SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO

EL DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO

CERTIFICA QUE

La Entidad se encuentra al día en el pago de salarios; de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y a las cajas de compensación familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación.

Se expide lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en Bogotá D.C., a los veintisiete (27) días del mes de marzo de 2025.

Atentamente,

JULIO FIERRO MORALES
Director general
CC 79.532.176 de Bogotá
jfierro@sgc.gov.co

Elaboró:
Carolina Marín Bernal
Profesional Especializado
Grupo Tesorería

Revisó:
Lyllan Bernal Buitrago
Coordinador URF

Aprobó:
Luz Angela Amórtegui
Coordinador Talento Humano

Aprobó:
Jessica Lizeth Martínez Huertas
Secretaria General